

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32685 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000740/2011, habiéndose dictado en fecha 13/9/2011, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil ARION INGENIERÍA, S.L., con domicilio en Valencia, plaza Porta de la Mar, n.º 6, bajo, y CIF número B-967602281. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 6106, libro 3412, folio 206, hoja V-60936, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Pablo Ferrer García, con DNI 20.240.191-F, Abogado, con domicilio profesional en Castellón, calle Calvario, 4, entresuelo, y telef. 964830124 y 655341698, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 13 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073441-1